



INAPA-CCC-CP-2022-0056

No. DOCUMENTO

02 de noviembre de 2022



**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
DEPARTAMENTO JURIDICO**

Quien suscribe, **Lic. Wellington Jiménez de Jesús**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 001-0123880-6, en mi calidad de Consultor Jurídico del **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTO: El Artículo 15 numeral 2 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA, OBSERVACION Y ENSAYO PARA SER UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE LEVANTAMIENTO, MEDICION Y CONTROL DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS EN TODAS LAS PROVINCIAS"** mediante el Procedimiento de Referencia No. **(INAPA-CCC-CP-2022-0056)**, conforme a las solicitudes realizadas por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA, OBSERVACION Y ENSAYO PARA SER UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE LEVANTAMIENTO, MEDICION Y CONTROL DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS EN TODAS LAS PROVINCIAS"**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En Santo Domingo, D.N., República Dominicana, a los **dos (02)** días del mes de **noviembre** del año **2022**.


Lic. Wellington Jiménez de Jesús
Consultor Jurídico



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino

